Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. No. 2117 /10

POR LA CUAL SE PROMULGA LA *APROBACION AUTOMATICA* PRODUCIDA EN LA JUNTA MUNICIPAL REFERENTE A LAS ADJUDICACIONES DE LOS LLAMADOS A LICITACIONES POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01, 02, 03, 05 Y 06/2.010, EN ATENCION AL ART. 216 DE LA LEY Nº 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL".----------

San Lorenzo, 21 de abril de 2.010.-

VISTO: La Ley Nº 3.966/10 ORGANICA MUNICIPAL, que en su Art. 216 **Aprobación de la adjudicación,** establece: ***corresponde a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática***, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en fecha 31 de marzo del año en curso, a través de la N.I.M.S.L Nº 234/2.010, fueron remitidos los antecedentes de las adjudicaciones a la Junta Municipal, en atención a la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y a la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, de los siguientes llamados: LCO Nº 01/2.010 Para la adquisición de productos de papel, cartón e impresos; LCO Nº 02/2.010 para la adquisición de artículos de limpieza; LCO Nº 03/2.010 para la adquisición de útiles de oficina; LCO Nº 05/2.010 para la adquisición de maquinarias; y, la LCO Nº 06/2.010 para la adquisición de combustibles y lubricantes.----------

Que, a la fecha, se ha producido la **APROBACION AUTOMATICA,** de las adjudicaciones de los llamados citados en el párrafo anterior, no habiéndose expedido el Legislativo Municipal en el plazo previsto en el Art.216 de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal.----------

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1º. PROMULGAR la **APROBACION AUTOMATICA** producida en la Junta Municipal, habiendo expirado el plazo previsto en el Art. 216 de la Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL, correspondiente a la Adjudicaciones de los siguientes llamados: LCO Nº 01/2.010 para la adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos; LCO Nº 02/2.010 para la adquisición de Artículos de Limpieza; LCO Nº 03/2.010 para la adquisición de Utiles de Oficina; LCO Nº 05/2.010 para la adquisición de Maquinarias; y, la LCO Nº 06/2.010 para la adquisición de Combustibles y Lubricantes.----------

Art. 2º.COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - Secretaría General - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. FREDYS KONTHER ROLON
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - INTENDENCIA - REPUBLICA DEL PARAGUAY

Sr. ALBINO NESTOR FERRER ARAUJO
Intendente Municipal

Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

R.I.M.S.L. N° 1573 / 2010.

POR LA CUÁL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS "SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE", "M & F INDUSTRIAL, COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.", "ARTES GRAFICAS GM S.R.L.", "DANY- SERV", "GRAFICA LA ESPERANZA" Y "GRAFIKARLOS", LA PROVISIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS.----------

San Lorenzo, 29 de marzo de 2.010.-

VISTO: La LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2010, LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS y; ----------

CONSIDERANDO: El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución en el marco de dicho Proceso, donde transcripta señala que se presentaron las siguientes ofertas: ----------

1- SERVICIOS GRAFICOS "TENONDETE" con RUC N° 817621-3, habiendo cotizado los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 ,17 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, por un precio total de Gs. 55.808.700 (Guaraníes: Cincuenta y Cinco Millones, Ochocientos Ocho Mil, Setecientos); presentando un error en la suma del total general, y que habiéndose procedido a la corrección aritmética, resulta correcto Gs.55.750.400.- (Guaraníes: Cincuenta y Cinco Millones, Setecientos Cincuenta Mil, Cuatrocientos) como consta en el cuadro comparativo de ofertas, habiendo presentado todos los documentos considerado sustancial para el proceso previsto en el PBC, siendo calificado para el efecto.-

2- M & F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. con RUC N° 80024252-1, habiendo cotizado todos los ítems, por precio total de Gs. 288.972.000- (Guaraníes: Doscientos Ochenta y Ocho Millones, Novecientos Setenta y Dos Mil); habiendo presentado todos los documentos considerado sustancial para el proceso previsto en el PBC, siendo calificado para el efecto.-

Análisis de la oferta en detalle:

3- G M ARTES GRAFICAS S.R.L. con RUC N° 80010980-5, habiendo cotizado los ítems, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, por un precio total de Gs. 57.638.120-(Guaraníes: Cincuenta y Siete Millones, Seiscientos Treinta y ocho Mil, Ciento Veinte); habiendo presentado todos los documentos considerado sustancial para el proceso previsto en el PBC, siendo calificado para el efecto.-

4- Grafica Esperanza Impresiones en Gral. con RUC N° 1528265-1, habiendo cotizado los ítems, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, por un precio total de Gs. 94.942.600-(Guaraníes: Noventa y Cuatro Millones, Novecientos Cuarenta y Dos Mil, Seiscientos); habiendo presentado todos los documentos considerado sustancial para el proceso previsto en el PBC, siendo calificado para el efecto.-

5- DANY SERV con RUC N° 1288678-5, habiendo cotizado los ítems, 1,2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 32 y 33, con un precio total de Gs. 178.039.525 -(Guaraníes: Ciento Setenta y Ocho Millones, Treinta y Nueve Mil, Quinientos Veinticinco); habiendo presentado todos los documentos considerado sustancial para el proceso previsto en el PBC, siendo calificado para el efecto.-

6- GRAFIKARLOS IMPRENTA con RUC N° 2221446-1, habiendo cotizado los ítems,1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, con un precio total de Gs. 57.050.500-(Guaraníes: Cincuenta y Siete Millones, Cincuenta Mil, Quinientos); presentando un error en la suma del total general siendo lo correcto Gs. 61.950.500.- (Guaraníes: Sesenta y Un Millones, Novecientos Cincuenta Mil, Quinientos) habiendo presentado todos los documentos considerado sustancial para el proceso previsto en el PBC, siendo calificado para el efecto.-

Que, evaluada legal, técnica y económicamente, se hace constar que las empresas **"SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE", "M & F INDUSTRIAL, COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.", "ARTES GRAFICAS GM S.R.L.",**

Secretaría General — Secretaría General

"DANY- SERV", "GRAFICA LA ESPERANZA" y **"GRAFIKARLOS",** cumplen en forma integra con todos los requisitos previstos en el PBC.----------

Que, en consecuencia, se podrá adjudicar por ítems a las empresas **"SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE",** los ítems 3, 4, 18, 21,22, 24 y 26, por un monto total de Gs. 9.670.600.- (Guaraníes: Nueve Millones, Seiscientos Setenta Mil, Seiscientos) IVA incluido **"M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.",** los ítems 27, 28, 29, 30, 31 y 34, por un monto total de Gs. 146.399.000.- (Guaraníes: Ciento Cuarenta y Seis Millones, Trescientos noventa y Nueve Mil); IVA incluido **"ARTES GRAFICAS GM S.R.L.",** los ítems 5, 6, 19, 20, 23 y 25, por un monto total de Gs. 14.161.430 (Guaraníes: Catorce Millones, Ciento Sesenta y un Mil, Cuatrocientos treinta);IVA incluido; **"DANY-SERV",** los ítems 1, 17, 32 y 33, por un monto total de Gs.7.984.525.-(Siete Millones, Novecientos Ochenta y Cuatro Mil, Quinientos Veinticinco);IVA incluido **"GRAFICA LA ESPERANZA"** en los ítems 14, 15 y 16, por un monto total de Gs.: 9.720.000.- (Nueve Millones, Setecientos Veinte Mil);IVA incluido, y la firma **"GRAFIKARLOS",** los ítems, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 por un monto total de **Gs.:** 18.627.000.- (Guaraníes: Dieciocho Millones, Seiscientos Veintisiete Mil); IVA incluido, habiendo este cumplido con las documentaciones sustanciales del presente llamado, según los criterios establecidos en el articulo 28° de la Ley n° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del articulo 63° del Dto. Reglamentario Nro. 21.909/03.----------

Que, por razones de ajuste a la disponibilidad presupuestaria, es necesario disminuir las cantidades previstas en el PBC, en los siguientes items: 27, que de un total de 375, queda en 360; ítem 28, de un total de 100, queda en 80; ítem 29, que de un total de 100, queda en 80; ítem 30, de 100, queda en 80; e ítem 31, que de una cantidad de 1000, queda a 900, considerando estas disminuciones en las cantidades, que corresponden ser adjudicadas a la firma **"M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.",** el monto total adjudicado a la misma asciende a la suma de Gs. 146.399.000.- (Guaraníes: Ciento Cuarenta y Seis Millones, Trescientos noventa y Nueve Mil); IVA incluido.----------

Por tanto, la Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones: ----------

RESUELVE:

Art. 1°.ADJUDICAR a las firmas **"SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE",** en los ítems 3, 4, 18, 21,22, 24, 26, por un monto total de Gs. 9.670.600.- (Guaraníes: Nueve Millones, Seiscientos Setenta Mil, Seiscientos) IVA incluido **"M & F INDUSTRIAL COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.",** en los ítems 27, 28, 29, 30, 31, 34, por un monto total de Gs. 146.399.000.- (Guaraníes: Ciento Cuarenta y Seis Millones, Trescientos noventa y Nueve Mil); IVA incluido **"ARTES GRAFICAS GM S.R.L.",** en los ítems 5, 6, 19, 20, 23, 25, por un monto total de Gs. 14.161.430 (Guaraníes: Catorce Millones, Ciento Sesenta y un Mil, Cuatrocientos treinta);IVA incluido; **"DANY- SERV",** en los ítems 1, 17, 32, 33, por un monto total de Gs.7.984.525.-(Siete Millones, Novecientos Ochenta y Cuatro Mil, Quinientos Veinticinco);IVA incluido **"GRAFICA LA ESPERANZA"** en los ítems 14, 15, 16, por un monto total de Gs.: 9.720.000.- (Nueve Millones, Setecientos Veinte Mil);IVA incluido **"GRAFIKARLOS",** en los ítems, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 por un monto total de **Gs.:** 18.627.000.- (Guaraníes: Dieciocho Millones, Seiscientos Veintisiete Mil); IVA incluido, la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2010 para **"LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS".**----------

Art. 2°.DISPONER la remisión de los antecedentes de la presente adjudicación, a la Junta Municipal, a los efectos previstos en la Ley N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL.-----

Art. 3°.COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P.), y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON.
Secretario General

...REN ARAUJO
Intendente Municipal